Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026

Cotización No.
17390-1

Señores

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
SUBDIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS ACADEMICOS
Atn. Sr. OSCAR CHACON
oseg.perez@esap.edu.co
CALLE 44 No 53-37 CAN BOGOTA

APROBADO

Descripción	Ediciones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
PINES ESAP CON BASE REDONDA ID 18560						
Pines con temática escudo de la ESAP. Medidas 2 cm de diámetro. Impresión a dos tintas, base redonda y gancho. Se adjunta archivo con diseño. A partir de archivos suministrados por el cliente óptimo para impresión. Entrega en un solo sitio en la ciudad de Bogotá.	1	1,000	13,477.00	13,477,000.00	2,560,630	16,037,630.00
	1	2,000	12,185.00	24,370,000.00	4,630,300	29,000,300.00

Se aprueba la elaboración de 1000 pines

Validez:	30 DIAS	Entrega:	En Bogotá

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se subscriba el contrato este deberá contener la siguiente clausula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."

Jose Javier Gomez Garcia
Cotizador

MARÍA ESTHER BETANCOURT LADINO
Ejecutivo de Cuenta

FRANCISCO JAVIER FUNEME ARIAS
Subgerente Comercial y de Divulgación (E)